

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	434929
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	140159
<b>Entidad compradora:</b>	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Fabian Camilo Nossa Perez
<b>Proveedor:</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-12-30 16:56:14

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-01-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135395	CDP DIAEMAS	16624	16624	

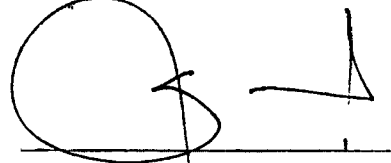
## Artículos actuales

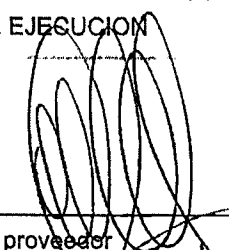
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01-AUDIFONO LOGITECH CONTROL AUDIO INTEGRAD cod: 8139415	92.0	Unidad	196350.00	16624	18064200.00
---	---	------	--------	-----------	-------	-------------

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<b>Detalle o justificación de la aclaración</b>							
SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA POR AMPLIACION DEL TERMINO DE EJECUCION							

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Sergio Alberto Mora Lopez  
 Documento: 13.450.905

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Julia Andrea Mendez Sierra  
 Documento: 1.015.404.012 Bogotá



## ACTA 433-2024

### COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

**ASUNTO:** APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 09:00 AM., del día treinta (30) de diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Área Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
				X

### TEMAS

#### DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta evalúa la APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024, que tiene por objeto: *Realizar la compra de diademas de computo para fortalecer la prestación del servicio de administración de justicia en las distinta sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.*

Conforme a lo anterior, se analizó la solicitud del supervisor del contrato MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS quien requirió se recomiende la APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024; teniendo en cuenta que el 26 de diciembre de 2024 se expide la Orden de Compra aquí mencionada, y su culminación se da el día 31 de diciembre de 2024; así mismo, que dicha orden esta por un valor de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$18.064.900,00) y dirigida al proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. identificado con Nit. 830.037.946 - 3.

En este sentido, el supervisor del contrato refiere en su solicitud, la siguiente justificación:

En este sentido, el día 26 de diciembre de 2024 se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. donde solicita se prorrogue el tiempo de ejecución de la ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024 hasta el 31 de enero de 2025.



Leidy Karen Romero Cavanzo

Para: Almacén Dsaj - N. De Santander - Cúcuta; Oficina - N. De Santander - Cúcuta



Responder

Responder a todos



Reenviar



Jue 26/12/2024 5:05 PM

**Marcado**



Buenos Días,

Por favor enviar prorroga hasta el 31 de enero de 2025.

**\*Registro presupuestal.**

**\*Confirmación de datos solicitados en el siguiente cuadro.**

**\*Ampliación de fecha de vencimiento hasta el 31/01/2025**

Es importante diligenciar la fecha de cierre de facturación de la entidad.

DATOS IMPORTANTES PARA ENTREGA OCO 140159	
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN 31/12/2024	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
HORARIO DE RECEPCIÓN:	
REQUIERE CITA:	
NOMBRE DE CONTACTO:	
TELÉFONO:	

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 09:30 AM del día treinta (30) de diciembre de 2024, y se APRUEBA la suscripción de la PRORROGA para la ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)  
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO  
Coordinadora Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)  
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO  
Coordinador Asistencia Legal

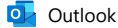
(Aprobado por correo electrónico)  
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO  
Coordinadora Financiera

(Usuario Secop II y TVEC)  
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ  
Profesional Universitario

### INVITADOS / ASISTENTES

SI \_\_\_ NO X

Elaborada por: FCNP



RE: APROBACION ACTA 433 DE 2024 PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024

Desde Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 14:04

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

**JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO**  
Coordinador Asistencia Legal  
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 11:11 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 433 DE 2024 PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

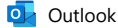
Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cúcuta

**FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ**  
Profesional Universitario  
Área Administrativa  
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Re: APROBACION ACTA 433 DE 2024 PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024

Desde Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 12:01

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



**MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO**  
Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

DESAJ Cúcuta  
Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C  
[@ coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
310-3046498

**De:** Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 30 de diciembre de 2024 11:11 a. m.

**Para:** Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** APROBACION ACTA 433 DE 2024 PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

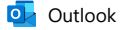
Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cúcuta

**FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ**  
Profesional Universitario  
Área Administrativa  
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Re: APROBACION ACTA 433 DE 2024 PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024

Desde Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 11:28

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

aprobado

Atentamente,

□



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cúcuta

**ANA ISABEL VALENCIA SOLANO**  
Coordinación Área Administrativa  
**DESAJ Cúcuta**  
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"  
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C  
logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**De:** Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 30 de diciembre de 2024 11:11

**Para:** Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** APROBACION ACTA 433 DE 2024 PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cúcuta

**FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ**  
Profesional Universitario  
Área Administrativa  
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



## MODIFICACIONES EN CONTRATACIÓN ESTATAL

### 1. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 140159 de 2024

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la compra DIADEMAS DE COMPUTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

### 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRORROGA

El día 26 de diciembre de 2024 se expide la ORDEN DE COMPRA 140159, la cual a la fecha se encuentra vigente por un valor de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MDA CTE (**\$18.064.200,00**) y fecha de terminación del 31 de diciembre de 2024; Dicha orden fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. - NIT N.º 830037946-3, el cual hace parte del Acuerdo Marco de Precios “Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies” de Colombia Compra Eficiente (CCE-GS-2018-1).

En este sentido, el día 26 de diciembre de 2024 se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. donde solicita se prorrogue el tiempo de ejecución de la ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

Leidy Karen Romero Cavanzo  
Para: Almacen Dsj - N. De Santander - Cúcuta; Oficina - N. De Santander - Cúcuta  
Tue 26/12/2024 5:05 PM

▀ Marcado

140159.pdf  
86 KB

Buenos Días,

Por favor enviar prorroga hasta el 31 de enero de 2025.

\*Registro presupuestal.  
\*Confirmación de datos solicitados en el siguiente cuadro.  
\*Ampliación de fecha de vencimiento hasta el 31/01/2025

Es importante diligenciar la fecha de cierre de facturación de la entidad.

DATOS IMPORTANTES PARA ENTREGA OCO 140159	
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN 31/12/2024	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
HORARIO DE RECEPCIÓN:	
REQUIERE CITA:	
NOMBRE DE CONTACTO:	
TELÉFONO:	

### 3. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA

Cuantía aprobada por la Sala.	\$
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor adición solicitada	\$

REQUIERE AUTORIZACIÓN:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	<b>FIRMA</b>
27 de diciembre de 2024	JHON EDISON GARCIA	

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO



*Hoja No. 2*

Coordinadora Área Logística Administrativa	Coordinador Área Asistencia Legal
MARIA C. DURAN CAICEDO Coordinadora Área Financiera	FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ Secretario Técnico
OBSERVACIONES:	